



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00112.00
Proceso: SUCESION INSTESTADA
Demandante: LUIS ALFONSO BASTO.
Demandados: BERTULIO RAMIREZ BASTO Y OTROS.

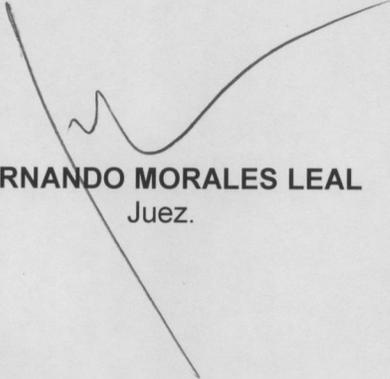
La aclaración del apoderado no soluciona el inconveniente propuesto. Por lo tanto, teniendo en cuenta el registro civil de nacimiento de DERLY AMPARO RAMIREZ visible a folio 38 se establece la falta de parentesco con la causante, debiendo aclarar este aspecto en el auto del 20 de mayo de 2021, donde se le reconoció una calidad que no ha demostrado.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el auto de del 20 de mayo de 2021, en el sentido de excluir del reconocimiento como heredera a la señora DERLY AMPARO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 38.241.342 de Ibagué Tolima.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez.